



3

LA CONSTRUCCIÓN DE UN DECÁLOGO DE LA PARTICIPACIÓN COMO HERRAMIENTA DE ACTIVACIÓN DEMOCRÁTICA. LA EXPERIENCIA DE CUENCA¹

CONSTRUCTION OF A DECALOGUE OF PARTICIPATION AS A TOOL FOR DEMOCRATIC ACTIVATION. EXPERIENCE OF CUENCA

Fecha de recepción: 6 de Mayo 2016

Fecha de aceptación: 11 de Agosto 2016

Pablo Paño Yáñez pablo.panoy@ucuenca.edu.ec

Geovanny Guzmán Rodríguez geovanny.guzman@ucuenca.edu.ec

Isabel Mogrovejo Mogrovejo isabel.mogrovejo@ucuenca.edu.ec

Ana Piedra Martínez ana.piedram@ucuenca.edu.ec

Alicia Tenze Siliézar alicia.tenze@ucuenca.edu.ec

UNIVERSIDAD DE CUENCA - ACORDES, ECUADOR

Resumen

En un contexto de desmotivación y desconfianza hacia el sector institucional por parte de la ciudadanía, una decidida voluntad política que ponga en marcha experiencias innovadoras como el Decálogo de la Participación elaborado en la ciudad de Cuenca en 2015-2016, puede abrir caminos de profundización democrática. En este artículo se exponen las consideraciones más importantes que determinaron esta actividad de consulta: en general, un planteamiento metodológico de la herramienta participativa y su utilidad para la política pública local, y de manera específica, los resultados de su aplicación en la ciudad de Cuenca. Finalmente se presenta el enfoque desde donde se propone avanzar hacia un proceso de construcción participativa del Decálogo de la Participación que lo legitima y lo propone para desde ahí sentar las bases de la Ordenanza de la Participación en el Cantón.

Palabras Clave

Innovación socio-política, escucha, voluntad política, democracia participativa, decálogo.

Abstract

In a context of demotivation and distrust of the institutional sector by citizenship, a strong political will to launch innovative experiences as the Participation Decalogue developed in the city of Cuenca in 2015-2016, can open ways of deepening democracy. This article describes the most important considerations that determined this consultation activity: in general, a methodological approach of this participatory tool and its usefulness for local public policy, and specifically the results of its application in the city of Cuenca. Finally, an approach is proposed to move towards a participatory process of the Participation Decalogue that legitimizes and proposes it to lay the foundations of the local participative regulation.

Keywords

socio-political innovation, listening, political will, participatory democracy, decalogue.

¹ La autoría corresponde a miembros del equipo técnico del proyecto "Implementación del Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Cuenca (2014-2017)" de ACORDES.



Introducción

Asistimos a tiempos intensos de la realidad social a nivel mundial. Frente a agudas problemáticas de carácter cada vez más global (cambio climático - desastre ecológico, aumento de la desigualdad y concentración mundial de la renta, financiarización económica, persistencia e innovación de exclusiones, amenazas bélicas globales, entre otras), también se destaca la proliferación de propuestas alternativas, especialmente en los ámbitos locales de todo el mundo en los más diversos campos temáticos. Algo que en términos más coloquiales se podría resumir en que: *ante grandes males globales, múltiples y numerosas búsquedas y prácticas alternativas locales*. Evidentemente el grado de poder e impacto de unas y otras es desigual a favor de las primeras, sin embargo, el simbolismo que encarnan las segundas como demostración de los cambios posibles, les otorgan gran relevancia.

En el campo específico de lo político esta dualidad también encuentra su expresión. Ante la pérdida de poder de los pueblos sobre el sistema político (grandes organismos internacionales no representativos de las poblaciones; desafección política de la ciudadanía; alta influencia de las grandes corporaciones en las agendas de las políticas nacionales, entre otras) surgen, sin embargo, múltiples experiencias locales, sean municipales, regionales o internacionales, que experimentan significativos grados de organización colectiva y democratización sociopolítica. En este sentido, autores como Santos y Avritzer (Santos, 2004), nos recuerdan que el campo de la democracia está constituyendo uno de los principales campos de innovación social en la actualidad. De hecho, nos podemos referir a los análisis y prácticas de experiencias de democracia directa, deliberativa, comunitaria, entre otras, que en el último tiempo se están difundiendo tanto en su estudio en la academia como en la vida social (Blondieaux, 2010). La democracia participativa está, a través de prácticas institucionales en todo el planeta, constituyendo la principal innovación en el campo político. Paralelamente y en ocasiones en articulación con lo anterior, el campo de la que denominamos como participación social protagonizada especialmente por comunidades diversas y movimientos sociales, está protagonizando importantes experiencias que confirman su actividad y potencialidad para el cambio democrático.

En esta línea podemos identificar la renovación dentro de las instituciones como señales en esa dirección. No resulta sencillo en el campo de la participación ciudadana, diferenciar prácticas más reproductivas del sistema político institucional de aquellas que realmente aportan innovación hacia cambios democráticos cualitativos, pero como primer paso se debe reconocer que en un gran número de instituciones públicas y de países del mundo se vienen dando muchas prácticas en este tema que, al menos, marcan un dinamismo que sitúa la democratización sociopolítica como un objetivo más relevante que en el pasado.

En este sentido observamos cómo está existiendo una significativa innovación en las metodologías de investigación-acción, y en su aplicación al campo institucional de las políticas públicas, que están protagonizando esa innovación política democratizadora a la



que nos referimos. El campo del desarrollo de la democracia participativa ha sido posible gracias a una transformación importante de las lógicas de la política tradicional (más vertical y menos democrática) y ello ha sido operativizado fundamentalmente mediante la aplicación de lógicas y técnicas que las metodologías participativas han aportado en su adaptación específica a este campo (Ganuzo, Olivari y Paño, 2010). Claramente en esta línea se inscriben experiencias como el Decálogo de la Participación elaborado en la ciudad de Cuenca en 2015-2016 que se analiza en el presente artículo, como expresión de prácticas políticas y metodológicas participativas innovadoras aplicadas a la democratización institucional y social en el ámbito local también en el Ecuador (Freidenberg y Pachano, 2016).

Los decálogos como herramienta participativa para políticas públicas de participación ciudadana.

Un contexto de innovación política y metodológica.

Una ordenación especialmente útil de las políticas, programas y mecanismos de participación ciudadana en las últimas dos décadas según esta propuesta y que demuestra su evolución desde expresiones más restringidas hacia las más avanzadas en términos de democratización institucional, es aquella que las divide en tres grandes campos: informativas, consultivas e implicativas. Aquellas vinculadas a la información señalan como un primer estadio de la participación ciudadana el esfuerzo informativo que la institución debe hacer por entregar los datos más relevantes para vincular a la ciudadanía a ámbitos de la gestión pública.

Aunque la entrega de información no se pueda considerar aún participación ciudadana, sí es sin embargo un paso fundamental para posibilitar desde la institución un inicio hacia la profundización participativa; señala un camino de mayor transparencia respecto a lo opacidad informativa para con la ciudadanía, característica de las gestiones más tradicionales. En el nivel consultivo existen diversos tipos de programas y mecanismos en el que podemos considerar el campo tradicional de la participación. Se trata de una participación restringida en la medida que la ciudadanía no accede a la toma de decisiones, así como que habitualmente no propone una participación masiva de la ciudadanía. Por el contrario, se centra en la consulta a ciertos sectores (habitualmente especializados y con cierto rango de reconocimiento en su relación con la institución la que ha sido una primera apertura a que cierto sector de ciudadanía pudiese acercarse al conocimiento de la gestión pública pudiendo aportar su conocimiento y opinión. Los consejos consultivos según temáticas, así como referéndums, plebiscitos, son algunas de las expresiones más utilizadas a este nivel.

Finalmente encontramos mecanismos implicativos que permiten la toma de decisiones de la ciudadanía, mediante sistemas democráticos regulados y están basados en una amplia transparencia informativa y fiscalización ciudadana. Mecanismos y políticas como la planificación o la presupuestación participativa, que además demuestran un carácter



continuado, se inscriben como principal expresión de este tipo avanzado de participación que es la que aparece vinculada a la democracia participativa. Especialmente de la mano de éstas prácticas es de donde asistimos a esa fuerte innovación democrática en las instituciones que, junto a la participación social, se señalaba en la introducción.

En ámbitos puramente metodológicos de las ciencias sociales para la investigación y la acción social, una de las principales innovaciones ha venido de la mano de las denominadas metodologías participativas de investigación y acción social que han logrado abrirse un espacio en el debate entre las cuantitativas que han gozado de la legitimidad académica desde la visión positivista, y las cualitativas que, siendo un método exclusivamente creado para la investigación social, aportó elementos claves para la comprensión de la realidad social que las primeras dejaban sin tratar. Desde las posiciones más avanzadas no existe mayor duda respecto a que se trata de enfoques complementarios que aportan tipos de información diversa para la comprensión de la siempre compleja realidad social (Conde, 1999). Las metodologías participativas han irrumpido desde lo externo en torno a una epistemología diametralmente diferente a las de uno y otro enfoque, incorporando tanto el saber cotidiano de los actores como su implicación hacia una construcción colectiva de conocimiento vinculado a la superación de las problemáticas expresadas por sus protagonistas (Rodríguez-Villasante, 2014). En ese marco, uno de sus campos de experimentación e innovación de las últimas dos décadas ha tenido relación precisamente con su utilización para el diseño e implementación de políticas públicas de participación ciudadana.

Por tanto, nos referimos a una doble innovación que se articula y se potencia; por una parte una política de la mano de la implementación de nuevos mecanismos de democracia participativa, y por otra, una metodológica que en este campo, vinculándose al avance político democrático, ha encontrado un campo fértil que ha hecho posible su realización mediante su aplicación a territorios específicos y con la ciudadanía. Es decir, ambas se han inter-influido: el deseo y la expectativa de profundizar la práctica democrática en los diferentes ámbitos ha sido posible gracias a métodos participativos, tal cual estos últimos con su epistemología democratizadora de reconocimiento de los distintos saberes, garantizar la pluralidad mediante la recogida de la posición y opinión de todos los actores y, especialmente, velar por una construcción rigurosa y participativa de los diagnósticos y programaciones, han demostrado la necesidad y el camino de cómo democratizar las prácticas sociales.

Es en este contexto, que avanza de lo informativo hacia la toma de decisiones pasando por lo consultivo de la mano de metodologías participativas que garantizan los pasos democráticos, que podemos encontrar herramientas diversas como la que exponemos aquí de elaboración de un decálogo de participación.

El decálogo como mecanismo de escucha y consulta ciudadana para la orientación del sector político.



Acercándonos a una primera definición podemos señalar a esta herramienta metodológica como el conjunto de premisas, principios y elementos que elaborados a partir de la consulta a un número significativo de ciudadanos/as, permite orientar al sector político y técnico de una institución concreta acerca de la opinión ciudadana respecto a un tema concreto de interés público. Implica pues un importante trabajo de recogida rigurosa de la información sobre una muestra representativa plural de la ciudadanía local, que posteriormente habrá de ser sistematizada y analizada por un equipo técnico que decante un número determinado de principios y propuestas que sinteticen de forma plural y compleja el parecer ciudadano.

Nos referimos por tanto a una herramienta puramente consultiva, característica que hemos señalado como restringida para el desarrollo democrático. Sabiendo de esta limitación de no estar asociada a la toma de decisiones, cabe hacerse la pregunta respecto a dónde podemos encontrar, suponiendo que las tenga, sus principales potencialidades e innovaciones que pudieran aportar a la profundización democrática. La respuesta que se dará en un apartado posterior aplicado al caso específico del Decálogo de la participación de Cuenca, se relacionará con la intención y voluntad política con que se elabore la consulta y posteriormente con el destino que se dé a sus resultados para políticas posteriores. Por tanto, una práctica como ésta puede oscilar entre ser simplemente una consulta sin mayor trascendencia ni implicación para la ciudadanía, hasta constituir una decantación ciudadana fundamental que oriente la política participativa para el sector institucional, en la medida que éste valore la opinión y expectativas ciudadanas sobre participación y democratización como centrales para definir dichas políticas y para hacerlas posibles mediante mecanismos de democracia participativa.

Así las cosas, surge el *por qué* y *para qué* realizar este tipo de prácticas. Las respuestas son múltiples y se relacionan con el uso que los distintos actores sociales le den. Para la ciudadanía puede resultar un momento importante de saber que la institución tiene intenciones de intervenir en la mejora de la participación ciudadana, así como especialmente, de expresar sus inquietudes y expectativas al respecto. Desde esa perspectiva puede significar un primer espacio de expresión para que el sector político-técnico escuche las posturas de los ciudadanos para los que debe gobernar. No resulta el actor motor del proceso y en ese sentido asiste de forma más pasiva a sus resultados, pero sin embargo, en la medida que haya cierta correspondencia desde el sector político-técnico, puede resultarle de gran utilidad como definición inicial de unas políticas en las que puede tomar un importante protagonismo si negocia su incidencia en su definición y materialización. Para el otro grupo de actores en torno a lo político-técnico, el *para qué* se centra en conocer de forma detallada esa opinión ciudadana sobre cómo implementar la participación desde la institución. Junto a esta visión de ser una herramienta de recogida de información se le pueden añadir según la voluntad política, otras relacionadas con avanzar en materializar ese deseo ciudadano en un proceso claro de apertura y profundización democrática. Es decir, en un marco de escucha y búsqueda de sinergia con la ciudadanía, una herramienta como un decálogo construido participativamente en base a la opinión ciudadana plural, puede llegar a constituirse como verdadera hoja de ruta del sector político a la hora de



orientar su sistema, mecanismos, espacios y sentidos de la participación ciudadana.

La experiencia del decálogo para la participación en el cantón Cuenca

Planteamiento del proceso para la construcción del decálogo

En el marco del convenio en 2014 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y la Universidad de Cuenca para la implementación del Sistema de Participación Ciudadana para todo el cantón, la puesta en marcha de un proceso para la construcción de un “Decálogo de la Participación Ciudadana” se concibe como un elemento estratégico importante para activar la participación de los actores locales, cuya desconfianza hacia los procesos participativos hasta ahora implementados aparecía como una barrera difícil de franquear.

Se trataba de activar un proceso de escucha de todas las personas que participan en la construcción de la ciudad sobre los criterios a considerar para la participación efectiva y con ello construir 10 normas instituyentes a través de la praxis generada con la implementación del Sistema de Participación Ciudadana, lo que sentaría las bases de un protagonismo activo para un cambio importante en la forma de hacer política en Cuenca.

En este proceso participativo amplio y plural, se tomaron en cuenta diversas opiniones y se incorporaron de manera especial aquellos colectivos, tanto urbanos como rurales, de juventud, niñez, y otros grupos de atención prioritaria, como las organizaciones de mujeres, instituciones educativas, comunidad GLBTI², colectivos de ecologistas, afro-descendientes, indígenas y migrantes.

Para ello, se diseñó una tarjeta de consulta individual, aplicada en diferentes espacios ciudadanos, con las siguientes preguntas: *¿Cómo cree usted que debería ser la Participación Ciudadana en Cuenca?* y *¿A través de qué medios, espacios o formas se podría llevar a la práctica estas ideas sobre la participación?*

Con esta tarjeta se pretendía recopilar, sistematizar y analizar las diez claves o criterios considerados por la ciudadanía para mejorar la participación en Cuenca, los que se constituirían como los principios fundamentales para la construcción de la ordenanza que normara el Sistema de participación ciudadana de Cuenca.

Este trabajo de recogida de información se apoyó en algunas herramientas visuales³ que permitieron dar a conocer en distintos espacios y a través de diversos medios de manera pública y abierta a la ciudadanía, todo lo referido al proceso de construcción del Decálogo. Asimismo, se elaboró un cronograma para programar y organizar las visitas a los distintos espacios ciudadanos de acuerdo a tres etapas:

- Primera etapa: consistió en explicar el proceso y solicitar el llenado de las tarjetas en las mesas temáticas de las 15 asambleas ciudadanas realizadas entre agosto y septiembre de 2015 en las parroquias urbanas de Cuenca.

2 GLBTI: Gays, Lesbianas, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Travestis e Intersex.
3 URL: <https://www.youtube.com/watch?v=4vkUQ3dKqb8>



- Segunda etapa: entre octubre y noviembre de 2015 se visitaron varias organizaciones y colectivos sociales. Cabe mencionar el trabajo en una escuela rural, en la que se realizó un concurso de dibujo infantil sobre la participación.
- Tercera etapa: consistió en una forma de participación individual, bajo los principios del ciber-activismo de la democracia digital. En esta etapa, se aplicó una encuesta vía on-line a través de varias herramientas web, aplicaciones móviles y redes sociales, lo que permitió integrar a otro segmento de la población que no necesariamente está organizado, ni corresponde a un grupo definido. Esta tercera etapa se apoyó también con otra herramienta visual⁴ en el que se presenta un compendio de escenas y testimonios del proceso de llenado de la tarjeta en las asambleas ciudadanas y en otros espacios.

Una vez recopiladas las distintas opiniones en 1060 tarjetas, correspondiente a 6 colectivos, 6 unidades educativas, encuesta on-line y ciudadanía en general, se procedió a organizarlas en una matriz de acuerdo a dos criterios: uno cuantitativo, en el que se consideraron las opiniones que coincidían en la mayoría de tarjetas y otro cualitativo, en el que se organizaron las respuestas por temas, respecto a las cuales se realizó el análisis de contenido. La información organizada se clasificó en 10 categorías, las mismas que determinaron el decálogo de la participación que constituiría la base fundamental para la construcción de la ordenanza del Sistema de participación en el cantón Cuenca.

Los grandes campos expresados por la ciudadanía

Para garantizar que el proyecto del Sistema de Participación Ciudadana tuviera una fundamentación en las necesidades o inquietudes de la ciudadanía, se consideró realizar una consulta que recoja de la gente las opiniones más sentidas sobre la participación en Cuenca. Entonces se manifestaba:

“Los espacios instituyentes no son validados por el Estado y los institucionalizados no son efectivos”

“No son procesos incluyentes y democráticos. Si participan unos, no participan otros”

“Las autoridades dan más atención a reclamos. Se hace útil la cultura de la “queja””

Fue a partir de todo un proceso de escucha que se elaboró un planteamiento epistemológico respaldado en una visión de ciudadanía integral que propuso tres pilares desde donde se construyen los principios de la participación:

1. Enfoque basado en los derechos humanos.

“[...] tomando en cuenta las inquietudes más pequeñas para evitar posibles grandes problemas; basada en principios de libertad y respeto por los cuales se pueden expresar las necesidades, inquietudes y corresponsabilidad en la creación de cualquier proyecto o

4

URL: <https://www.youtube.com/watch?v=WGR1i7WIWt0>



actividad, [...]”

Así planteaba un ciudadano anónimo la necesidad de que los gobiernos autónomos descentralizados tengan una lectura diferente sobre la participación ciudadana, no como una concesión para la población, sino como un derecho, para lo que deberían escuchar y analizar la demanda de participación en sus territorios. Por otra parte, se enfatiza que las autoridades han de favorecer una participación inclusiva basada en la heterogeneidad que contribuya a inhibir las relaciones clientelares y fomente la deliberación. Y además se agrega la adopción de procedimientos participativos mixtos, también abiertos a los ciudadanos individuales y colectivos lo que contribuiría a neutralizar la excesiva concentración de la participación en cierto sector.

Así, estas consideraciones coinciden con el concepto de derechos humanos⁵ desde donde los ciudadanos y ciudadanas a partir del ejercicio de sus derechos promueven e impulsan la participación activa, dan a conocer sus necesidades, reclaman sus derechos y toman decisiones; esto, con el propósito de que la autoridad reivindique su accionar.

2. Empoderamiento ciudadano

Se manifestaron también necesidades como: *“diálogos de interacción desde el GAD Municipal y la gente, dando apertura a las necesidades de cada barrio, conociendo la problemática en cada sector, abierto a espacios positivos de discusión. Una relación fortalecida entre ciudadanos y autoridades con la participación de todos los moradores, compartiendo experiencias y mediando necesidades”*.

Corresponde a la toma de conciencia de las potencialidades y capacidades que tienen las personas para apropiarse de su realidad, de sus necesidades y proponer cambios. Expresa el deseo de superar la ciudadanía pasiva, convirtiéndose en generadora de procesos de cambio orientados no sólo a su colectivo, sino a la sociedad en general, alcanzando así, relaciones más participativas, democráticas, comunitarias y solidarias.

Desde esta perspectiva de empoderamiento⁶ se lograría ir un paso más allá, la población ejercería protagonismo activo, es decir que los ciudadanos harían suyos los procesos de participación.

3. Dimensión territorial

“Debe ser en el sitio, desde el territorio para que palpen las realidades barriales desde los diferentes sectores, ir a los barrios a participar conjuntamente, para de esa manera sacar conclusiones. Debe ser las necesidades propuestas, desde las necesidades de los

⁵ Según la Carta de las Naciones Unidas, Art. 55 c), la Declaración Universal de Derechos Humanos, art. 2, y la Declaración y Plan de Acción de Viena, los derechos humanos son “garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones u omisiones de los Estados”. (Recuperado de <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/Factsheet32sp.pdf>)

⁶ “El empoderamiento es un proceso que contribuye a que las personas y sus organizaciones puedan ser, hacer y decidir por sí mismas”. (COSUDE, 2004)



ciudadanos, desde nuestros planteamientos, desde lo que en verdad necesitamos”.

Desde otras consideraciones, la participación se debería generar a partir del espacio territorial⁷, desde donde se puede constatar la realidad, dialogar con los ciudadanos y conocer sus inquietudes. Esta cercanía permitiría tener una mirada general de los contextos y particularidades que tiene la ciudad y que esta se ejecute desde una lógica descentralizada. Hay que tomar en cuenta que la ciudadanía es la que conoce y vive de cerca las necesidades de su comunidad, sector, barrio y parroquia.

Estos tres pilares marcan un antes y un después, es decir ya no concebir a la ciudadanía como objeto de asistencialismo sino como sujetos empoderados desde sus propias realidades con fortalezas que demandan y exigen sus derechos. Además están encaminados al protagonismo y expresión desde la inclusión ciudadana.

Resultados para la democratización

Con la construcción de este Decálogo se pretendió que de forma complementaria se reconozcan y tengan en cuenta otros principios procedentes de la voluntad directa de los cuencanos y cuencanas que sustenten y determinen los objetivos y el accionar del Sistema de participación ciudadana y de los principales actores sociales involucrados en él, como lo son políticos, técnicos, organizaciones sociales y ciudadanía en general.

La información se sustentó y organizó en base a los tres pilares que respaldan una visión de ciudadanía integral y alrededor de diez categorías que se identifican como los principios del Decálogo de la Participación en Cuenca. Estos son:

1. **Diálogo permanente:** Que la gente pueda proponer, analizar y debatir sobre sus necesidades individuales y colectivas; de manera directa, abierta y continua. Teniendo al diálogo como recurso para la solución de conflictos, comunicación asertiva, tolerancia, respeto a las opiniones.

“Un dialogo directo, abierto y continuo entre moradores de los barrios y la municipalidad; que las ideas de cada persona sean tomadas en cuenta, antes de tomar una decisión que sea para el beneficio de la ciudad”

2. **Transparente:** Que todos y todas puedan tener acceso a una información pública que sea relevante, transparente, completa y oportuna, que permita un entorno de confianza entre las instituciones y la población.

“Transparente, donde el ciudadano tenga voz y pueda participar libremente y no que sea solo receptor de información que tal vez no sea aceptado por el ciudadano”

⁷ El territorio, particularmente desde una óptica de participación ciudadana para la cooperación local, sectorial y de corresponsabilidad, favorece la construcción de espacios políticos y democráticos a nivel territorial, pero fundamentalmente que impulse la capacidad de su población para construir y movilizar sus recursos (PDOT 2013).



3. **Plural y democrática:** Respetando las posturas diferentes, dejando de lado los intereses partidistas que permita que los ciudadanos se organicen para influir directamente en las decisiones públicas.

“Democrática, real, concreta, con voz y voto para tomar decisiones, sin amedrentaciones ni ofrecimientos falsos, buscando el bien común y cumpliendo las propuestas de los participantes”

4. **Equitativa e incluyente:** Que se involucre a todas y todos, sin distinción de sus capacidades, preferencias, género, edad, religión e ideología.

“Más incluyente y equitativa, que todos los grupos sociales tengan igual acceso, viendo las necesidades de todos no solo de la mayoría sino también de las minorías, con toda responsabilidad y totalmente transparente”

5. **Solidaria:** Que recoja los criterios de ayuda mutua, social y comunitaria, para que permita una mejor convivencia y aporte al beneficio individual y colectivo.

“Que haya unidad en los participantes, que se prioricen las necesidades de la comunidad en forma solidaria”

6. **Con trabajo colectivo:** El esfuerzo y dedicación mancomunados, serán el motor de la participación.

“Unido con todos los moradores de las comunidades, en conjunto y mancomunado en los barrios, unánime entre todos, porque el pueblo decide con el apoyo físico y moralmente porque en unión siempre se hace el progreso, participar en gestiones reuniones y cumplir con nuestras responsabilidades; invitar a las autoridades a trabajar en conjunto”.

7. **Con dignidad y respeto:** Que la participación tenga como centro al ser humano, desde la diversidad y el respeto.

“Se debe tomar en cuenta el criterio de cada persona y respetándolos porque todas las personas tienen los mismos derechos que las autoridades de turno por eso merecemos respeto y amabilidad es lo que podemos expresar”.

8. **Eficiente:** Que la participación funcione y que la ciudadanía vea los resultados.

“Siendo ágil en la tramitación del municipio, para dar apertura a la participación en las



propuestas de mejoras para Cuenca y más efectiva en la toma de decisiones”.

9. **Interactiva y continua:** Que se generen espacios permanentes para el intercambio de propuestas, opiniones, observaciones e inquietudes entre la población y las autoridades. *“Debe darse de manera más continúa a través de distintos medios y así llegar a todos los moradores involucrados, incentivando a la comunidad con propaganda”.*
10. **Según la realidad de cada territorio:** La gente es la que conoce más sobre las necesidades de su sector. Entonces, la participación debe ajustarse a estas.

“Desde el territorio, porque la ciudadanía es la que conoce más de cerca las necesidades”.

Por otra parte, durante la aplicación de las tarjetas se recogieron opiniones de distintas fuentes que demuestran que existe un malestar y desconfianza generalizada respecto a los mecanismos y procesos de participación, como expresó un participante: “Siempre hemos sido invitados a lo mismo y no ha servido de nada, siempre hemos sido utilizados”.

Esto llevó a la reflexión de que a pesar de que la Ley Orgánica de Participación en su artículo 4 establece principios de participación⁸, no ha sido posible implementarlos y hacerlos realidad en la sociedad. Esto se visualiza al contrastar con los resultados obtenidos en el decálogo de la participación que no difieren, sino al contrario son semejantes, lo que demuestra que a pesar de que el marco normativo de la República de Ecuador en lo referente a la Participación Ciudadana es uno de los más ambiciosos que han existido, solo se ha quedado en la teoría, coartándose una verdadera democracia participativa.

8 En el Artículo 4 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana se establecen los siguientes principios: igualdad, interculturalidad, plurinacionalidad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, paridad de género, responsabilidad, corresponsabilidad, información y transparencia, pluralismo, solidaridad.



CONCLUSIONES

En un tiempo de profundo debate y búsqueda en el campo sociopolítico y metodológico para la innovación social están proliferando intentos diversos de profundización y mejora de la práctica democrática. En esa heterogénea lista de experimentaciones podemos inscribir la elaboración de decálogos de la participación en base a la opinión plural de la ciudadanía tal cual la reciente experiencia en Cuenca. Resulta fundamental destacar las potencialidades que encierra y que queda en manos del sector político sacarle el máximo provecho para el desarrollo local. Estas responden a la pluralidad con que ha sido construido y que su relevante resultado es el reflejo ciudadano de lo que la ciudadanía espera. Los elementos de transparencia, inclusión, descentralización, relevancia, eficiencia, sostenida en el tiempo, colectiva entre otras, son claras para la ciudadanía cuencana en lo que es una demostración de claridad política.

Así, los resultados de la experiencia del Decálogo de la Participación en Cuenca, tomando en cuenta las expectativas tanto del sector ciudadano como del sector político-técnico, ponen pues sobre la mesa al menos dos retos. El primero de alcance metodológico, relacionado con la importancia de dar el salto a la implicación y apostar por una transformación de fondo en este campo de la participación ciudadana (RedCIMAS, 2015). El que estos principios adquieran mayor fuerza y se tornen efectivos pasa por volver esta actividad de consulta en un proceso de toma de decisiones colectiva, lo que se lograría como primer paso, a través de talleres de devolución, profundización y construcción participativa.

Esto tiene que ver con el siguiente reto de alcance político, de manifestar una voluntad política expresa de contar con la ciudadanía en un proceso de construcción de un Sistema de Participación Ciudadana, que contribuya para que el GAD municipal desarrolle un trabajo mancomunado más cercano a la gente, tomando en cuenta sus intereses, escuchando su voz y permitiendo ser parte activa de la toma de decisiones a fin de solventar las necesidades requeridas para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Además, la aplicación de estos principios en los espacios de debate motivaría a las personas a participar e incorporar sus opiniones para el mejoramiento de la gestión pública al mismo tiempo que concretaría el accionar de las autoridades cumpliendo los compromisos asumidos. Para el GAD Municipal sería el momento oportuno de contar con una propuesta sugerida desde la ciudadanía en base a los principios del Decálogo que dan un horizonte y nueva visión de hacer participación ciudadana, reflexionar frente a las lecciones aprendidas para el desempeño futuro.

Según Subirats (2005) *“no tiene demasiado sentido seguir hablando de democracia participativa, de nuevas formas de participación política, si nos limitamos a trabajar en el estrecho campo institucional, o en cómo mejoramos los canales de relación-interacción entre instituciones político-representativas y sociedad”*. La efectividad de estos principios también requiere para su aplicación real de dinamizadores, como son, por un lado los mecanismos de participación: las asambleas locales, la iniciativa popular, las audiencias públicas, los cabildos populares, la silla vacía, las veedurías ciudadanas, observatorios, consejos consultivos, consulta previa, entre otros; y por otro lado, los medios interactivos de



comunicación –plataformas web, redes sociales- y difusión –radio, prensa, televisión-, que permitirían dar el salto también hacia una democracia digital.

Ya sea que el GAD Municipal de Cuenca opte por quedarse aquí o decida poner en marcha un proceso más implicativo, se sugiere organizar una campaña comunicacional en distintos niveles y medios que inicie con un evento público. Esto para dar cuenta del Decálogo de la Participación Ciudadana sobre todo como producto de una experiencia importante de participación que lo legitima y lo propone para desde ahí sentar las bases de la Ordenanza de la Participación en el Cantón. Las señales ciudadanas en Cuenca son contundentes respecto a sus expectativas de mayor participación y democratización de parte de las instituciones y por ello, los principios emanados de la ciudadanía mediante el decálogo, deberían constituirse en la hoja de ruta que guíe una verdadera democratización, tanto interna como externa, propiciada por el GAD.



BIBLIOGRAFÍA

- Agambem, G., Badiou, A., Bensaid, D., Brown, W., Nancy JL., Ranciere J., Ross, K., Zizek, S. (2010). *Democracia ¿en qué estado?*. Prometeo, libros. Argentina
- AA.VV. (2015): "Metodologías participativas. Sociopraxis para la creatividad social", Red CIMAS-Observatorio Internacional de Ciudadana y Medio Ambiente Sostenible. Ed. Dextra. Madrid.
- Blondieaux, L. (2013). *El nuevo espíritu de la democracia. Actualidad de la democracia participativa*. Prometeo libros. Argentina.
- Conde, F. (1999): "Las perspectivas metodológicas cualitativa y cuantitativa en el contexto de la historia de las ciencias. En J. M. Delgado, Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales (pág. 671). Madrid: Síntesis.
- COSUDE (2004): "Estrategias del Programa por País para Ecuador. Oficina de Cooperación". Quito.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca (agosto de 2013): "Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). En D. d. Territorial. Cuenca, Ecuador.
- Equipo de investigación ACORDES-CIMAS, proyecto "Implementación del Sistema de Participación Ciudadana en el Cantón Cuenca", cuarto informe de resultados, 7 de diciembre de 2015. Cuenca, Ecuador.
- Freinderbenberg, F. y Pachaho, S. (2016). *El sistema político ecuatoriano*. FLACSO, Ecuador.
- Ganuzá, E., Olivari, L. y Paño, P. (2010): "La Democracia en Acción: participación de la ciudadanía en la gestión pública. Metodologías participativas y presupuestos participativos". En Falck y Paño (Eds.) *Democracia Participativa y Presupuestos Participativos: acercamiento y profundización sobre el debate actual*. Málaga: CEDMA.
- Rodríguez-Villasante, T. (2014): "Redes de vida desbordante. Fundamentos para el cambio desde la vida cotidiana". Madrid: Catarata.
- Santos, B. (2004): "Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa". Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Subirats, J. (2005): "Democracia, participación y transformación social". *Polis Revista Latinoamericana*.

